PRÓRROGA N° 2
CONTRATO DE CONSULTORÍA
SDA-20202488
VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S NIT. 900.379.792-7

CONSIDERACIONES

a) Que mediante Solicitud No. 14053 de fecha 25 de mayo de 2021 por medio del Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional - SIPSE, la supervisión solicita a la Subdirección Contractual adelantar la modificación (prórroga No. 2), al precitado Contrato, conforme a la justificación, que da cuenta de los datos generales del contrato, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma, junto con la documentación anexa que hace parte integral del presente documento.

b) Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. SDA-20202488, en **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del veintinueve (29) de mayo de 2021 hasta el veintiocho (28) de junio de 2021.
2.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO.**
3.	El Contratista deberá modificar las garantías inicialmente constituidas de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la Cláusula de Garantías del contrato.
4.	Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
6.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que es parte integral del contrato.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA APROBACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Carlos Alberto Uribe Cruz –Contratista – Subdirección Contractual
Revisó: Claudia Patricia Herrera Logreira– Subdirectora Contractual
Revisó: Hugo Felipe Fuentes Alfaro- Asesor – Dirección de Gestión Corporativa
Aprobó: Guiomar Gil Ardila- Director de Gestión Corporativa (E) / Ordenador del Gasto (E)

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
5	Implementación del Nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019
6	Se cambió el nombre del formato y se ajustó el texto	Radicado 2020IE71858 de abril 16 de 2020